

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**ZARZALEJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zarzalejo, han sido delegadas las funciones de la Alcaldía a favor del primer teniente de alcalde, don Manuel de Dompablo Cortés, durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre, con motivo de las vacaciones anuales de don Rafael Herranz Ventura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Zarzalejo, a 20 de septiembre de 2012.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(03/31.389/12)